



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 965.-

POR LA CUAL SE DISPONE LA COMISIÓN DEL SEÑOR VÍCTOR MANUEL FERREIRA RAMOS, OFICIAL DEL CONSULADO GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN LA CIUDAD DE SAN PABLO, REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, PARA PRESTAR SERVICIO EN LA SEDE DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, **1** de octubre de 2019

VISTO: El Memorándum VMAAT/N° 166/2019 de fecha 20 de septiembre de 2019, por medio del cual el Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos solicita la comisión del señor Víctor Manuel Ferreira Ramos, para prestar servicio en el Gabinete a su cargo, por el término de dos meses; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 16 de la Ley N° 1335/1999 “Del Servicio Diplomático y Consular de la República del Paraguay”, establece que los funcionarios que se encuentren prestando servicio en el exterior podrán ser llamados al país por un período de hasta dos meses al año fin de que realicen tareas específicas en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Comisionar al señor **Víctor Manuel Ferreira Ramos**, Oficial del Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de San Pablo, República Federativa del Brasil, para prestar servicio en la sede del Ministerio de Relaciones Exteriores de la ciudad de Asunción, por el término de dos meses contados a partir del 4 de noviembre del año en curso.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Antonio Rivas Palacios
Ministro

N° _____